

JURISDICCION 51

MINISTERIO DE PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Producción es asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política de producción, el comercio exterior, la industria, la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo, elaborando los objetivos y políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el Ministerio es responsable de la definición de la política comercial con el exterior, la elaboración de las estructuras arancelarias y la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles; el establecimiento de los regímenes de precios índices y mecanismos "antidumping", así como otros instrumentos de regulación del comercio exterior; la promoción y protección de actividades económicas del ámbito de su competencia y la elaboración de sus regímenes marco (como en el caso de los sectores forestal y pesquero); la elaboración y ejecución de la política de inversiones extranjeras; y la certificación de calidad, normalización y fiscalización de los productos de los sectores agropecuario, forestal y pesquero, en coordinación con el Ministerio de Salud cuando ello corresponda.

El Ministerio también tiene a su cargo la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de sus competencias; y la defensa fitosanitaria y zoonosanitaria en áreas de fronteras, puertos y aeropuertos.

Por último, el Ministerio de Producción también es responsable de la promoción y desarrollo en el país de la actividad turística interna y del turismo internacional en todas sus formas, así como de la preservación y administración de los bosques, parques y reservas nacionales, las áreas protegidas y los monumentos naturales.

En el marco de la misión y las funciones descriptas precedentemente, para el ejercicio 2010 se prevé:

En materia de Política Industrial:

- Afianzar el incremento de la competitividad industrial, identificando sectores prioritarios y administrando diversos instrumentos de política ya implementados en la actualidad, como así también propiciando el establecimiento de nuevos regímenes.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable, a través del mantenimiento de las políticas tendientes a los objetivos enunciados con anterioridad.

- Promover el Desarrollo Industrial Sustentable (DIS) aplicando estándares de producción más limpia tendiente a la reducción y/o eliminación de sustancias contaminantes a través de la aplicación de tecnologías de punta.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como unión aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacionales respecto de prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando para ello las herramientas de defensa comercial y monitoreo de importaciones.
- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y al tratamiento de los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, América Latina y el Caribe, la Unión Europea y en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, así como los relativos a los demás países de Asia, África y Oceanía.
- Prestar asesoramiento y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de política en relación a los regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen y zonas francas, entre otros).
- Promover la capacitación en las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) a través de nuevas convocatorias del régimen de crédito fiscal, el Programa Nacional de Capacitación y la capacitación a través de agencias de desarrollo.
- Fomentar el aumento de la competitividad de las MiPyMEs prestándoles asistencia técnica en materia de certificación de procesos y productos bajo normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, en el marco del Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de complejos productivos regionales que permitan aprovechar los recursos locales y las ventajas del trabajo empresario asociativo.
- Apoyar la creación de nuevas empresas y la innovación tecnológica y empresaria a partir del fomento a los emprendedores (“entrepreneurship”).
- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs mediante la utilización de los distintos instrumentos disponibles, incluido el sistema de sociedades de garantía recíproca, y generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a los sectores y cadenas de valor priorizados.
- Fortalecer la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo y el conjunto de los vínculos mantenidos con cámaras empresarias, entidades profesionales, entidades gremiales, promoviendo la progresiva descentralización de actividades de los programas vigentes, como forma de favorecer el desarrollo regional y la difusión y acceso por parte de las empresas nacionales de las distintas regiones del país a las herramientas de información y asistencia técnica y financiera disponibles.
- Participar en los encuentros y foros vinculados a la problemática de las MiPyMEs que se realicen durante 2010, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Continuar implementando el régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital, proveyendo incentivos para la fabricación de los mismos,

administrando los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditando a sus beneficiarios.

- Avanzar con la gestión del Régimen Automotriz en todas sus variantes, que comprenden el régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común; la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; la importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; la emisión de autorizaciones para importar a favor de particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administrar los regímenes especiales, tales como la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad; el Régimen de Exportación Temporal; el Régimen de Reducción Arancelaria, etc.
- Proseguir con el Régimen de Promoción de Inversiones Industriales, que prevé la amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; la evaluación y selección de proyectos; y un régimen de importación temporal de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Continuar promoviendo a los sectores vinculados a la producción de bienes de capital, informática y telecomunicaciones mediante la devolución de saldos técnicos del IVA.
- Determinar factores clave de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora, para lo cual se prevé la elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de los respectivos diagnósticos.
- Favorecer la sustentabilidad ecológica continuando con la implementación del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a la protección de la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Continuar favoreciendo los productos nacionales y la actividad de los prestadores de servicios y contratistas locales a través de la iniciativa "Compre Nacional", que tiene por finalidad proteger a la industria local canalizando el gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.
- Destacar al diseño como factor clave de la competitividad industrial, sensibilizando a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en su política de calidad. Para ello se prevé dar continuidad a las acciones del Plan Nacional de Diseño.
- Consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y promoción de nuevos puestos de trabajo calificado continuando con la implementación del Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (previsto por la Ley N° 25.992).
- Promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas consolidando para ello el Régimen de Incentivo a la Inversión Local de Emprendimientos de Motocicletas y Motopartes (creado por la Ley N° 26.457), el cual prevé un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de un bono fiscal.
- Fomentar el desarrollo de la Industria Biotecnológica Moderna en el ámbito del país, prosiguiendo con las acciones previstas en el Régimen de Promoción de la Biotecnología

Moderna, entre ellas la amortización acelerada de equipos, la devolución anticipada del IVA y reintegros bajo la forma de crédito fiscal.

En lo referente al área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos los objetivos definidos para el ejercicio 2010 son:

- Participar y organizar reuniones internacionales con el objeto de fomentar y defender la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Generar programas en materia de desarrollo de distintivos de calidad.
- Ejecutar programas pilotos de alcance nacional destinados al desarrollo productivo de las economías regionales.
- Continuar impulsando la recuperación de la ganadería ovina nacional a través del Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), el régimen de fideicomiso establecido por la Ley Nº 25.422.
- Promover la institucionalización del Sector Público Agropecuario, entre otras medidas, a través de la actualización de las estructuras organizativas de los Organismos Descentralizados de la Administración Nacional vinculados al área.
- Consolidar distintas políticas vinculadas al sector primario promoviendo para ello la modificación y aprobación de distintas normas, entre las cuales se destacan la modificación de la Ley Nº 9.643 de Certificados de Depósitos (“Warrants”), el régimen jurídico aplicable a organismos genéticamente modificados destinado a la producción agropecuaria, el régimen jurídico aplicable a la producción apícola y la reglamentación de la Ley de Biocombustibles.
- Establecer mecanismos de subsidio al productor agropecuario a través de la bonificación de tasas de interés y de compensaciones en los casos de oscilaciones negativas abruptas de los precios de la producción primaria sectorial.
- Atender a la emergencia agropecuaria a través de distintas acciones de asistencia y apoyo al sector.
- Proponer y avanzar en la conformación de un sistema integral de información agropecuaria.
- Continuar impulsando la reconversión de las empresas agropecuarias, prosiguiendo con las acciones del Programa Cambio Rural.
- Dar continuidad a los programas de asistencia a pequeños productores: Programa Social Agropecuario, Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA), Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste (PRODERNOA), Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste (PRODERNEA); poner en marcha el Programa de Desarrollo Rural de Áreas Rurales (PRODEAR) y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) en su segunda fase.
- Continuar con la asistencia otorgada a Provincias y/o productores a través del Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP) en sus distintos proyectos.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector.
- Promover el desarrollo forestal.
- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria consolidando el accionar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

- Promover la incorporación de tecnología a la actividad agropecuaria integrando las actividades de las universidades al accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Area Tabacalera, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extra-predial, e incentivar asimismo la capacitación de los productores involucrados y su grupo familiar primario.
- Continuar con la implementación del “Plan Estratégico 2005-2015” para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria.
- Promover la realización de actividades destinadas al desarrollo de la actividad cunícola.
- Impulsar la ejecución de actividades vinculadas con la promoción de la agroindustria, los programas de incorporación de valor agregado y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias.
- Entender en el desarrollo de las acciones vinculadas con la aplicación del sistema establecido por la Ley Nº 25.747 de Promoción y Producción del Gusano de Seda.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación del Programa de Asistencia para la Cadena Apícola.

En materia de Turismo:

- Mejorar la oferta turística a través de la planificación y concertación de la inversión pública en el sector.
- Consolidar, a través del Programa Nacional de Inversiones Turísticas (PNIT) los espacios turísticos prioritarios del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), con inversiones en señalética turística, unidades de información/centros de visitantes, instalaciones turísticas y obras para la conservación del patrimonio en las distintas regiones del país.
- Poner en funcionamiento el proyecto de la Red Federal de Oportunidades de Inversión (ROIT) generando material de base para concursos de proyectos privados de inversión en los espacios turísticos definidos como prioritarios, y realizando un mínimo de tres convocatorias de proyectos nuevas.
- Reforzar a través de misiones multisectoriales, rondas de negocios, y otras herramientas la captura de inversiones en el exterior para el sector servicios, procurando mantener los niveles de inversión extranjera del año 2008.
- Avanzar con la diversificación y renovación permanente de la cartera de productos turísticos, conceptualizando productos nuevos a la medida del consumidor argentino. Asimismo, se prevé generar insumos para la puesta en valor dentro del mercado interno de la observación de aves, el turismo religioso y el turismo en espacios rurales en sus distintas variantes, como por ejemplo el turismo comunitario (con pueblos originarios y comunidades campesinas).
- Gestionar herramientas inductoras de desarrollo turístico.
- Duplicar las aplicaciones del Programa de Fortalecimiento y Estímulo de Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en el ámbito de los espacios turísticos prioritarios, llevando el número de aplicaciones anuales a seis.

- Instalar dos incubadoras de empresas de servicios turísticos en los espacios prioritarios con mayores garantías de éxito para la aplicación del Programa de Agencias de Desarrollo e Incubadoras de Empresas Turísticas.
- Hacer accesible la vivencia turística a la franja de la población económica y socialmente más vulnerable a través del Programa de Turismo Social, que prevé la utilización de los complejos hoteleros ubicados en las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse por parte de familias de escasos recursos, jubilados, niños en edad escolar y personas con discapacidad.
- Avanzar en la rehabilitación de los hoteles 3 y 6 de la unidad turística de Chapadmalal, cerrados desde 1999, procurando ampliar la disponibilidad de la oferta en aproximadamente 1.300 plazas diarias.
- Mejorar la calidad de las prestaciones bajo criterios de accesibilidad, contemplándose para ello la construcción de rampas para discapacitados, ascensores, baños específicos, tareas de facilitación de acceso a las playas y mejoras en general de las instalaciones de las unidades turísticas mencionadas.
- Atender a la demanda social a través de la ampliación de la oferta y asegurar la calidad de las prestaciones aplicando un nuevo pliego de condiciones para la explotación hotelera, en el marco de la contratación pública de las respectivas concesiones para el período 2010-2014.
- Sostener los operativos de generación de las estadísticas básicas en materia de turismo - tanto de demanda como de oferta - acometiendo la generación de las primeras seis tablas del proyecto Cuenta Satélite, como mínimo. Producir informes periódicos y anuales, distribuyendo y socializando la información estadística del sector turismo a todo los actores del mismo.
- Orientar el Programa de Turismo Federal a jubilados y familias de escasos recursos, abarcando en cuanto a su recepción a todo el ámbito nacional, en un proceso de consolidación de una red de turismo social que comprende ya a más de ciento veinte prestadores distribuidos en más de cuarenta destinos. Este programa ha adquirido en los últimos años una clara orientación de fomento a través de la incorporación de destinos incipientes y la participación de las pequeñas y medianas empresas hoteleras.
- Elevar la calidad en la prestación de servicios turísticos a través del desarrollo del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) y el Sistema Federal de Capacitación. En este marco, el Programa de Fomento para la Investigación en Turismo prevé para el ejercicio 2010 medir el nivel de satisfacción, expectativas y necesidades de los turistas residentes y no residentes, así como también la percepción de los habitantes de destinos turísticos locales respecto del impacto de la actividad turística en sus comunidades.
- Aumentar en un 25% la comunicación de estímulo a destinos y productos nacionales, ajustando acciones de promoción directa e indirecta de acuerdo a los segmentos de demanda elegidos como blanco para cada campaña.
- Gestionar acciones para la conservación del patrimonio turístico que estén en línea con el desarrollo de los nuevos productos mencionados precedentemente.
- Continuar impulsando el desarrollo de la calidad en el sector turismo a través del Programa Gestión de la Calidad, que contiene una oferta de acciones organizada en tres niveles de

acuerdo al avance verificado en los destinatarios de las políticas de calidad. Para 2010 en el nivel inicial se prevé implementar el Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO) en cuatro nuevos destinos; desarrollar dos nuevas directrices: Avistaje de Aves y Seguridad Integral Hotelera y concretar otras tres directrices en tres destinos; implementar la metodología de Buenas Prácticas en Destinos en cuatro aplicaciones territoriales y las de Excelencia en la Gestión en dos nuevos casos. Para un nivel más avanzado en gestión de calidad está prevista la certificación de sesenta empresas bajo normas IRAM-SECTUR y la conformación de dos clubes de excelencia sectorial. Toda esta batería de herramientas se complementará con las acciones en materia de educación y formación, respecto a las cuales para el año 2010 se prevé concretar la V Edición del Programa Ejecutivo de Gobierno y Turismo para cuarenta funcionarios, así como un programa de difusión de la calidad que se abocará al diseño, desarrollo y formato de distribución de publicaciones destinadas a difundir experiencias y logros del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) por regiones.

- Aumentar en un 10% el volumen de llegadas de turistas argentinos a destinos no convencionales, así como el volumen de viajeros y pernoctaciones en dichos destinos, según es registrado por la Encuesta de Ocupación Hotelera.
- Estimular prácticas activas y novedosas de viaje, promoviendo oferta de nuevos productos y destinos, corredores y circuitos; articulando las acciones con el sector privado y en cooperación con las regiones y provincias.
- Estimular un rol activo por parte del consumidor brindando herramientas vinculadas a la práctica del turismo responsable, los derechos del turista como consumidor y el cumplimiento por parte de los ciudadanos de las normas que regulan la actividad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.229.605.909
Gastos en Personal	187.879.104
Personal Permanente	100.711.651
Personal Temporario	1.173.819
Servicios Extraordinarios	4.595.050
Asignaciones Familiares	1.583.926
Asistencia Social al Personal	995.002
Beneficios y Compensaciones	123.500
Gabinete de autoridades superiores	4.602.448
Personal contratado	74.093.708
Bienes de Consumo	8.460.225
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	509.747
Textiles y Vestuario	168.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.076.343
Productos de Cuero y Caucho	5.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	930.944
Productos de Minerales No Metálicos	39.200
Productos Metálicos	101.600
Otros Bienes de Consumo	4.628.541
Servicios No Personales	207.414.108
Servicios Básicos	10.933.500
Alquileres y Derechos	7.534.008
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.586.273
Servicios Técnicos y Profesionales	133.494.743
Servicios Comerciales y Financieros	16.117.683
Pasajes y Viáticos	12.454.721
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	208.400
Otros Servicios	12.084.780
Bienes de Uso	15.079.425
Construcciones	8.000.000
Maquinaria y Equipo	6.991.225
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	56.000
Obras de Arte	15.000
Activos Intangibles	17.200
Transferencias	543.257.106
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	333.122.597
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos de Capital	25.135.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	156.936.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	1.700.000
Transferencias al Exterior	26.362.909
Activos Financieros	116.580.000
Préstamos a Largo Plazo	116.580.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	3.150.935.941
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.055.886.941
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	95.049.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		45.901.713
07	Actividades Comunes a los Programas 16 y 18		48.240.552
08	Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56		15.288.464
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Subsecretaría de Turismo	56.253.808
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	34.944.756
18	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	56.077.640
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	172.180.986
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	9.115.000
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	487.137.000
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva	17.231.000
39	Programa Social Agropecuario (PROINDER BIRF 4212 y 7478)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	86.965.000
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	49.334.049
97	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Turismo		197.691.000
99	Erogaciones Figurativas		2.953.244.941
TOTAL			4.229.605.909

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1351	1335	16	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Producción comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Subsecretaría de Coordinación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	17
--------------------	----

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	20
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Gabinete Ministerial	45.901.713
TOTAL			45.901.713

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.901.713
Gastos en Personal	11.805.130
Personal Permanente	5.028.594
Servicios Extraordinarios	543.943
Asistencia Social al Personal	248.616
Gabinete de autoridades superiores	884.988
Personal contratado	5.098.989
Bienes de Consumo	1.287.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	272.596
Textiles y Vestuario	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	454.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	165.000
Productos de Minerales No Metálicos	17.000
Productos Metálicos	29.000
Otros Bienes de Consumo	305.362
Servicios No Personales	29.560.800
Servicios Básicos	2.550.000
Alquileres y Derechos	2.280.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.480.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.550.000
Servicios Comerciales y Financieros	430.000
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	6.650.000
Bienes de Uso	1.247.825
Maquinaria y Equipo	1.192.825
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Obras de Arte	15.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias al Exterior	2.000.000

CATEGORIA 07

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 109

TOTAL PROGRAMA 112

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretario	25.581.470
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad (BID 1648/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	7.584.652
03	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID 1868/OC-AR-2)	Coordinación Préstamo BID-AR-L1025	7.074.430
Proyectos:			
03	Construcción Planta de Separación y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, Puerto Iguazú.	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	800.000
04	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto (Etapa 1), Tierra del Fuego	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	2.100.000
05	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto (Etapa 1, GIRSU), Otamendi, Tigre, Buenos Aires	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	1.600.000
06	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto (Etapa 1, GIRSU), Los Alerces - Esquel, Chubut	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	800.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
10	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto (Etapa 1, GIRSU), Parque Nahuel Huapí, Río Negro	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	2.700.000
TOTAL			48.240.552

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.240.552
Gastos en Personal	15.128.552
Personal Permanente	9.388.590
Servicios Extraordinarios	487.581
Asignaciones Familiares	78.460
Asistencia Social al Personal	119.798
Gabinete de autoridades superiores	707.990
Personal contratado	4.346.133
Bienes de Consumo	821.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	72.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	112.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Otros Bienes de Consumo	336.500
Servicios No Personales	24.033.000
Servicios Básicos	1.726.372
Alquileres y Derechos	1.185.308
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.264.477
Servicios Técnicos y Profesionales	12.680.364
Servicios Comerciales y Financieros	1.884.928
Pasajes y Viáticos	1.774.551
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	1.417.000
Bienes de Uso	8.258.000
Construcciones	8.000.000
Maquinaria y Equipo	258.000

CATEGORIA 08

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 24 Y 56

DESCRIPCION

Se incluyen los gastos necesarios para la conducción de las políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, como así también los vinculados al Centro de Estudios para la Producción.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 34

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 12

TOTAL PROGRAMA 47

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	15.248.464
03	Centro de Estudios para la Producción (CEP)	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	40.000
TOTAL			15.288.464

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.288.464
Gastos en Personal	13.436.470
Personal Permanente	4.081.700
Personal Temporario	800.000
Servicios Extraordinarios	20.000
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	10.000
Gabinete de Autoridades Superiores	442.494
Personal contratado	8.072.276
Bienes de Consumo	145.986
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	73.001
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	858
Otros Bienes de Consumo	31.643
Servicios No Personales	1.296.008
Servicios Básicos	218.545
Alquileres y Derechos	303.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	437.488
Servicios Comerciales y Financieros	87.475
Pasajes y Viáticos	232.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	25.000
Transferencias	385.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.000

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	3.450
Concurrencia a Ferias	Feria	72
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	11

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	114
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	116
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	34.356.127
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	6.338.948
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	3.568.027
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	6.089.737
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Subsecretaría de Turismo	5.900.969
TOTAL			56.253.808

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.253.808
Gastos en Personal	15.853.228
Personal Permanente	9.807.855
Servicios Extraordinarios	516.263
Asignaciones Familiares	119.870
Asistencia Social al Personal	205.444
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal contratado	4.938.300
Bienes de Consumo	942.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	854.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.000
Otros Bienes de Consumo	57.000
Servicios No Personales	34.254.280
Servicios Básicos	350.000
Alquileres y Derechos	2.390.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.275.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.690.280
Pasajes y Viáticos	1.340.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.000
Otros Servicios	805.000
Bienes de Uso	319.300
Maquinaria y Equipo	317.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	1.200
Transferencias	4.885.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	1.100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	1.700.000
Transferencias al Exterior	685.000

PROGRAMA 17

DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICAS Y GESTION COMERCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, eficientizando procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción y el empleo nacional. En ese contexto debe asegurarse una mejor administración de los instrumentos de política comercial referentes a la promoción de exportaciones y la defensa de la competencia desleal.

Las principales políticas a desarrollar en el año 2010 tienen como eje el crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas y que se realizan a través de instrumentos de comercio exterior, y que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a desarrollar se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, para lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio son fundamentales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2010 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional respecto de las prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.

- Contribuir con el desarrollo y la promoción del comercio exterior; articulando las actividades con otros organismos nacionales con competencia en la materia, con las provincias y el sector privado; a efectos de diversificar los mercados de exportación y elevar la participación de las exportaciones con mayor valor agregado.
- Contribuir al proceso de integración regional del MERCOSUR y al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, América Latina y el Caribe, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior: importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	65.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	20
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	1
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporaria de Insumos Importados	Certificado Expedido	5.000
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	0
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	24
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	12

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 121

TOTAL PROGRAMA 122

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	22.428.756
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa (BID 1206 OC/AR)	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	7.900.000
10	Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las PyMEs Argentinas (FONPLATA ARG/18/06)	U.E. FONPLATA ARG 18/06	4.616.000
TOTAL			34.944.756

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.944.756
Gastos en Personal	19.665.497
Personal Permanente	10.261.651
Servicios Extraordinarios	220.001
Asignaciones Familiares	100.000
Asistencia Social al Personal	20.000
Beneficios y Compensaciones	40.000
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal contratado	8.758.349
Bienes de Consumo	320.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.000
Textiles y Vestuario	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	171.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	11.000
Otros Bienes de Consumo	117.000
Servicios No Personales	7.643.259
Servicios Básicos	298.759
Alquileres y Derechos	366.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.122.000
Servicios Comerciales y Financieros	89.500
Pasajes y Viáticos	1.435.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
Otros Servicios	290.000
Bienes de Uso	460.000
Maquinaria y Equipo	460.000
Transferencias	6.856.000
Transferencias al Exterior	6.856.000

PROGRAMA 18
PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	175.000
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	585.800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	
Subtotal Escalafón	192
TOTAL PROGRAMA	192

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	23.845.640
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	14.332.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	10.900.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	7.000.000
TOTAL			56.077.640

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.077.640
Gastos en Personal	17.813.220
Personal Permanente	10.669.591
Servicios Extraordinarios	516.264
Asignaciones Familiares	381.988
Asistencia Social al Personal	284.111
Personal Contratado	5.961.266
Bienes de Consumo	500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.000
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	320.000
Otros Bienes de Consumo	40.000
Servicios No Personales	37.591.720
Servicios Básicos	2.150.000
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.335.720
Servicios Técnicos y Profesionales	33.452.000
Servicios Comerciales y Financieros	174.000
Pasajes y Viáticos	60.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	155.000
Bienes de Uso	172.700
Maquinaria y Equipo	172.700

PROGRAMA 24

FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En línea con los objetivos gubernamentales de defender el trabajo y la producción nacionales, el programa busca impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo.

Cabe mencionar que las MiPyMEs son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo de la actividad económica general (el 75% del empleo total y el 50% de las ventas totales se originan en MiPyMEs). A su vez, son los actores económicos que más obstáculos enfrentan para enfrentar el ciclo económico, mantenerse y crecer sostenidamente.

En tal sentido, las líneas de política del programa se orientan a: i) mejorar la competitividad de las MiPyMEs influyendo en los factores que la determinan: mejoras tecnológicas, capacitación de su personal, información para acceso a mercados, fomento de la asociatividad, inserción en cadenas de valor, acceso al financiamiento; ii) fomentar la creación de nuevas empresas, con énfasis en las que agregan valor a los recursos locales y generan más y mejor empleo; iii) consolidar el tejido productivo regional, integrando a todos los actores locales y, a partir de esto, v) promover el desarrollo sectorial.

Los instrumentos utilizados son: capacitación y asistencia técnica, para favorecer la incorporación de tecnología, y la inversión en capital humano y social; asistencia financiera, para reducir el costo del crédito; fortalecimiento de actores locales, para hacer sostenible en el tiempo los procesos de desarrollo regional; promoción de la asociatividad y de la incorporación a cadenas de valor, para fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.

Las acciones previstas por el programa para el año 2010 son las siguientes:

- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados del régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo.
- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Fomentar el aumento de competitividad de las MiPyMEs mediante asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc., con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de complejos productivos regionales (clusters) que permitan aprovechar los recursos locales y las ventajas del trabajo empresario asociativo.
- Apoyar la creación de nuevas empresas y la innovación tecnológica y empresaria, a partir del fomento del emprendedurismo, con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Fortalecer el surgimiento, el desarrollo y la consolidación de MiPyMEs conformadas por jóvenes a través del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven (Ley 25.872).
- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca. Asimismo, generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Mejorar el acceso al crédito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) a través de la implementación de nuevos vehículos de financiamiento mediante instrumentos de oferta pública.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación). Asimismo, colaborar con las empresas de potencial exportador o de exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Fortalecer la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, y el conjunto de “ventanillas” de la Subsecretaría (cámaras empresarias, entidades profesionales, entidades gremiales, etc.); promoviendo una progresiva descentralización de actividades de los programas como mecanismo para generar desarrollo regional y facilitar la difusión y el acceso de las empresas nacionales a las herramientas de información y asistencia técnica y financiera de la Subsecretaría.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	30.500
Asistencia Financiera a PyMEs Vía Mercado de Capitales	Crédito Otorgado	500
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	150
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión	Crédito Otorgado	540
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y BONIFICACIONES DE TASAS)	Empresa Asistida	16.000
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Empresa Asistida	960
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Aporte No Reintegrable Otorgado	4.800
Capacitación para el Desarrollo de la Gestión y Competitividad de PyMEs	Curso Financiado	600
Crédito Fiscal para Capacitación	Curso Financiado	9.000
Fortalecimiento de Grupos Asociativos Regionales	Grupo Fortalecido	25
Fortalecimiento de Proyectos de Jóvenes Empresarios	Proyecto Fortalecido	1.500
Promoción de Proyectos de Desarrollo Productivo Regional	Proyecto Promovido	15
Reafianzamiento SGR y Garantías Directas Otorgadas a través de FOGAPYME	Garantía Otorgada	1.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	46
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	47
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPLATA 10/96 y FONPLATA 18/06)	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	24.888.856
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs (BID 1884/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	20.118.400
04	Asistencia Técnica Financiera para Microemprendimientos (MIPES III) (BID AR-L 1062)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1192 OC/AR (MIPES II)	117.843.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	Dirección Nacional de Desarrollo Regional	6.330.730
09	Capacitación y Asistencia Técnica para MiPyMEs	Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal	3.000.000
TOTAL			172.180.986

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172.180.986
Gastos en Personal	16.277.077
Personal Permanente	5.378.939
Servicios Extraordinarios	95.934
Asignaciones Familiares	20.000
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	21.015
Gabinete de Autoridades Superiores	266.000
Personal Contratado	10.485.189
Bienes de Consumo	252.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	183.000
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	64.500
Servicios No Personales	6.350.000
Servicios Básicos	775.000
Alquileres y Derechos	125.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.210.000
Servicios Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes y Viáticos	652.000
Otros Servicios	450.000
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	285.000
Activos Intangibles	15.000
Transferencias	32.421.909
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	15.321.909
Activos Financieros	116.580.000
Préstamos a Largo Plazo	116.580.000

PROGRAMA 33

**ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), creada en 1994 como respuesta a los requerimientos de la creciente integración de la Argentina en la economía internacional, tiene como objetivo conducir las actividades de análisis y regulación de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Las acciones previstas para el año 2010 son las siguientes:

- Continuar con la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones argentinas en terceros mercados.
- Realizar investigaciones, estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causado por las importaciones y/o por las condiciones en que éstas se realizan como prácticas desleales de comercio.
- Actualizar determinados instrumentos utilizados para la confección de informes técnicos relativos a la determinación de daño, así como aplicar nuevas reglamentaciones que acortarían los plazos de las investigaciones.
- Realizar estudios de distintos sectores productivos argentinos teniendo en cuenta su inserción en el mercado internacional y las dificultades que enfrentan en los mercados externos.

- Elaborar estudios con enfoque económico - comercial (en particular y en conjunto) de las medidas de defensa comercial impuestas desde la creación de la CNCE.
- Continuar participando en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país.
- Brindar, a través de la web, información de fácil acceso a empresas, investigadores y estudiantes. Para ello se agregará mayor funcionalidad al sitio, se podrá acceder a más información, generar más cantidad de consultas a bases de datos como seguimiento de expedientes, descarga de formularios y capacitación on line, entre otros.
- Profundizar la redefinición de la imagen de la CNCE, a través de folletería, envío de newsletters y conferencias brindadas por funcionarios del organismo en Universidades y Cámaras.
- Estudiar nuevas implementaciones tendientes a mejorar la relación con otros organismos y con la comunidad a través de la nueva página web.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

6

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
Subtotal Escalafón

51

TOTAL PROGRAMA

57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.115.000
Gastos en Personal	8.125.000
Personal Permanente	6.845.699
Asignaciones Familiares	33.608
Asistencia Social al Personal	3.029
Personal Contratado	1.242.664
Bienes de Consumo	119.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.459
Productos de Cuero y Caucho	350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.105
Productos Metálicos	900
Otros Bienes de Consumo	35.136
Servicios No Personales	787.000
Servicios Básicos	137.404
Alquileres y Derechos	1.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	365.616
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.400
Pasajes y Viáticos	188.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400
Otros Servicios	35.980
Bienes de Uso	84.000
Maquinaria y Equipo	83.000
Activos Intangibles	1.000

PROGRAMA 36

FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y micro-económicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos, operadas mediante la Administración Central y los Organismos Descentralizados del área. A través de las actividades de promoción, producción e inversión sectorial; se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

Para 2010 se prevé:

- Consolidar y profundizar las medidas de orden crediticio fiscal y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad y diversificación de la producción.
- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria y promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial, a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria y a atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre esta actividad.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos y un mayor nivel tecnológico de la actividad agropecuaria, que aumente la productividad y la calidad de la producción.
- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad, a través de la

implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional.

- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Identificar, diseñar y ejecutar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas del sector de la agricultura familiar y coordinar las tareas relativas al funcionamiento del Registro de la Agricultura Familiar.
- Diseñar y proponer políticas de desarrollo sectorial, regional y rural, compatibilizándolas con las políticas macroeconómicas y sociales y la gestión sustentable de los recursos, coordinando la preparación de planes, programas y proyectos de inversión.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. En este sentido, seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento externo (BID/BIRF) para completar la reforma sectorial en ese ámbito; se desarrollarán las acciones correspondientes a los componentes dedicados a la exportación (PROARGEX), acuicultura (ACUICULTURA) y de turismo rural (PRONATUR).
- Poner en marcha la segunda etapa del Programa de Desarrollo Forestal (BIRF).
- Coordinar la administración del recurso pesquero y promover el desarrollo de la actividad continuando con la implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional. Se buscará la preservación y utilización racional de los recursos pesqueros del mar argentino, mediante el mayor control y la regularización de la pesca.
- Continuar con la implementación de la Ley N° 25.263 de Recursos Vivos Marinos Antárticos que establece el régimen de recolección de recursos vivos marinos en el área de aplicación de la convención para la conservación de los recursos vivos marinos, los límites de captura, el monitoreo satelital de buques y las sanciones.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR, a través del apoyo al desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros. Promover el desarrollo común y coordinado de las capacidades económicas del MERCOSUR, con especial énfasis en el sector de alto potencial de las biotecnologías.

- Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales.
- Lograr la integración de las familias rurales pobres, de todas las provincias del país, desarrollando las capacidades en la población rural organizada para que se incorpore al desarrollo sustentable.

Cabe mencionar, que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos conduce una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadora del esfuerzo de sus Organismos Descentralizados dependientes, en los que se desarrollan aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y pesquera (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero), el control de la actividad vitivinícola (Instituto Nacional de Vitivinicultura), la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de nuevas variedades de semillas (Instituto Nacional de las Semillas), y la transparencia y libre competencia en materia de comercialización en el sector agropecuario (Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNOA/PRODEAR)	Beneficiario	420
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	90.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	200
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNOA/PRODEAR)	Beneficiario	1.376
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNOA/PRODEAR)	Beneficiario	1.096
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	900
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNOA/PRODEAR)	Persona Capacitada	950
Capacitación de Técnicos (PRODERNOA/PRODEAR)	Persona Capacitada	260
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	327
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	20
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNOA/PRODEAR)	Proyecto Terminado	17
Publicaciones	Ejemplar Impreso	3.000
Publicaciones	Publicación	13

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	553
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	4
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	569
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	66.481.226
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Forestal	7.464.890
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Subsecretaría de Agroindustria y Mercados	101.243.507
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	36.939.402
12	Programa de Servicios Agropecuarios (PROSAP), (BID 899 y 1956) y (BIRF 4150 y 7425)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID N° 899 y 1956 y BIRF 4150 y 7425	106.200.000
13	Desarrollo Forestal (BIRF 3948/AR y 7520-OC-AR) y (GEF TF N° 090118)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3948/AR y 7520-OC- AR y GEF TF N° 090118	16.800.000
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA y (PRODEAR - FIDA 417-AR- 514-AR y 713-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA 417- AR,514-AR y 713-AR	26.101.000
15	Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios (ALA/2005/17887)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	300.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (FIDA 648)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	9.900.000
18	Identificación, Diseño y Ejecución de Políticas de Agricultura Familiar	Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	4.706.975
19	Promoción de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	111.000.000
TOTAL			487.137.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	487.137.000
Gastos en Personal	52.808.322
Personal Permanente	34.268.655
Personal Temporario	373.819
Servicios Extraordinarios	1.945.064
Asignaciones Familiares	800.000
Asistencia Social al Personal	74.004
Beneficios y Compensaciones	12.485
Gabinete de Autoridades Superiores	1.504.488
Personal Contratado	13.829.807
Bienes de Consumo	3.605.081
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.600
Textiles y Vestuario	61.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.481
Productos de Minerales No Metálicos	2.200
Productos Metálicos	7.200
Otros Bienes de Consumo	3.417.200
Servicios No Personales	50.262.000
Servicios Básicos	2.463.370
Alquileres y Derechos	300.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.549.960
Servicios Técnicos y Profesionales	37.273.200
Servicios Comerciales y Financieros	408.400
Pasajes y Viáticos	4.198.570
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.500
Otros Servicios	2.051.800
Bienes de Uso	2.926.000
Maquinaria y Equipo	2.926.000
Transferencias	377.535.597
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	221.799.597
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	155.736.000

PROGRAMA 38

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Cambio Rural fue creado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en mayo de 1993, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) el responsable de la coordinación operativa y ejecución presupuestaria; y los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, los encargados del seguimiento y evaluación regional a través de las Comisiones de Acción Provincial.

El objetivo principal es mejorar la situación económico-financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria, y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis de ese sector. Se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias.
- Lograr una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al pequeño y mediano productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.

- Generar capacidad intelectual de organización y operativa para consolidar e institucionalizar proceso de cambio.
- Administrar los recursos técnicos, administrativos y financieros para implementar las acciones tendientes a construir un modelo competitivo del sector ganadero nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores - Cambio Rural	Productor Asistido	10.988

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.231.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.231.000 17.231.000

PROGRAMA 39

**PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO (PROINDER BIRF 4212 Y
7478)**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado programa se brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El PSA promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos, que son los de atención y ayuda a los sectores rurales más empobrecidos del país.

El PROINDER procura fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo. Asimismo, promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes, permitiendo que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

El financiamiento de los proyectos productivos agropecuarios del PROINDER adopta la modalidad de donación, y es canalizado a través del componente de Apoyo a las Iniciativas Rurales, ejecutado por el PSA.

Durante el año 2010 se proyecta poner en marcha la segunda etapa del PROINDER con una ejecución descentralizada a nivel provincial en todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	3.700
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	1.343

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	23.807.000
02	Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) - (BIRF 412-AR y7478-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	63.158.000
TOTAL			86.965.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.965.000
Gastos en Personal	800.000
Personal Contratado	800.000
Bienes de Consumo	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Otros Bienes de Consumo	40.000
Servicios No Personales	9.798.000
Alquileres y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.038.000
Servicios Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes y Viáticos	430.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Transferencias	75.307.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.307.000

PROGRAMA 56

**FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital; administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones de importación (régimen para discapacitados y vehículos de colección); y administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Régimen de incentivo - autopartes locales: incentivo a la competitividad de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de determinados productos para automotores, mediante la presentación de proyectos destinados a la producción de nuevas plataformas como condición para gozar de los beneficios del régimen.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, tratamiento y capacitación de personas con discapacidad; exportación temporaria; regímenes de desgravación y reintegros para las empresas que se presenten en licitaciones internacionales; reducción arancelaria, especial tratamiento fiscal y aduanero para empresas radicadas con proyectos industriales en marcha o a radicarse en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; incentivo a la inversión en fabricación de motocicletas y autopartes; exención arancelaria para la importación de partes de buques, siempre que no exista producción regional y se encuentren registrados.

- Régimen de Promoción de Inversiones Industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; evaluación y selección de proyectos; administración de un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Verificación de inexistencia de producción nacional en el régimen de importación y exportación temporaria establecido por el Código Aduanero.
- Saldo técnico del IVA: optimización del actual régimen.
- Administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial y Registro de Armas Químicas, entre otros.
- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual y el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.992): orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	74
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.979
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.000
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.050
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	550
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	40
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	4.498
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	997
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	260
Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Computación.	Certificado Expedido	50.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.555

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 68

TOTAL PROGRAMA 69

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	20.139.058
06	Reducciones Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono (BIR FOTF 22013)	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	8.342.100
07	Desarrollo Industrial Sustentable (BIRF P448-AR)	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	20.852.891
TOTAL			49.334.049

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.334.049
Gastos en Personal	16.166.608
Personal Permanente	4.980.377
Servicios Extraordinarios	250.000
Asignaciones Familiares	50.000
Asistencia Social al Personal	20.000
Beneficios y Compensaciones	40.000
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal contratado	10.560.735
Bienes de Consumo	407.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.500
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	133.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.500
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	50.500
Otros Bienes de Consumo	184.200
Servicios No Personales	5.838.041
Servicios Básicos	264.050
Alquileres y Derechos	222.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.500
Servicios Técnicos y Profesionales	4.448.691
Servicios Comerciales y Financieros	82.700
Pasajes y Viáticos	544.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	220.000
Bienes de Uso	286.600
Maquinaria y Equipo	271.600
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Transferencias	26.635.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	25.135.600
Transferencias al Exterior	1.500.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97 EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Incluye erogaciones figurativas de la Secretaría de Turismo a favor de la Administración de Parques Nacionales, el Instituto Nacional de Promoción Turística, la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales		153.863.000
03	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad		8.405.000
04	Erogaciones Figurativas a el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		25.423.000
06	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Promoción Turística		10.000.000
TOTAL			197.691.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.691.000
Gastos Figurativos	197.691.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	135.442.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	62.249.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Producción a favor de la Agencia Nacional de Inversiones, del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, del Instituto Nacional de Vitivinicultura y de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.953.244.941
Gastos Figurativos	2.953.244.941
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.920.444.941
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	32.800.000